



MINISTERIO DE DEFENSA
Fuerza Aérea del Perú

MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEREA DEL PERÚ

FORMATO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS O INMUEBLES EN DIARIO Y EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Inmueble / Área m² Ubicación	Partida Registral	Uso	Actos de Saneamiento
Ubicado en la parte Oeste de la Base Aérea Las Palmas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima / Área 89, 895.00 m ²	No inscrito	Base Aérea	Inmatriculación y Primera inscripción de Dominio a favor del Estado y Afectación en Uso a favor del MINDEF - FAP

Lima, 03 de julio de 2023

El Teniente General FAP
MARIO CONTRERAS LEON CARTY

EL DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA
DE LA FAP